

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.881/16

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de veintiuno de julio de dos mil dieciséis, se ha resuelto la aprobación inicial del expediente de enajenación de los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, de los que este Ayuntamiento es titular, cuyas descripciones registrales se indican:

Finca rústica número 149 del polígono 2 del término municipal de Aldeaseca (Ávila). Con una extensión superficial de ocho hectáreas y diez áreas. Linderos: norte: camino; sur, Zona excluida, S.S.D (finca 148) y E.G.M (finca 150); este: camino; oeste, E.S.L. (finca 147). Finca número 5349. Inscrita al Folio 35. Libro 58 del Tomo 2.886 del Registro de la Propiedad de Arévalo. Referencia catastral: 05008A002001490000OX

Finca urbana, sita en la Travesía de Sinlabajos, número 12 de Aldeaseca (Ávila). Extensión superficial de doscientos metros cuadrados. Linderos: Norte: P.S.A.; Sur, calle de su situación; este, J.V.A; Oeste, herederos de F.S.R. Consta de Edificio destinado a vivienda (conocida como "Casa del médico"), con un pequeño corral. Finca número 5117. Inscrita al Folio 12, Libro 55 del Tomo 2.757 del Registro de la Propiedad de Arévalo. Referencia catastral: 7261202UL4476S0001KJ

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila podrá examinarse el expediente en dependencias municipales y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

En Aldeaseca, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.